

Martínez-López, José Ángel; Frutos Balibrea, Lola y Solano Lucas, Juan Carlos (2019). *El trabajo de cuidados en el Sistema de la Dependencia*. [Care work in the dependency system]. Valencia: Tirant Humanidades. Estudios de economía y sociología. 129 pp. ISBN: 978-84-17706-62-3.

El trabajo de cuidados en el Sistema de la Dependencia lleva a cabo un análisis de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, sus antecedentes, sus puntos fuertes y débiles, así como propuestas de mejora.

El libro comienza con un prólogo de Pedro Sánchez Vera, en el que expone el contexto actual español en donde el desempeño de las tareas de cuidado representa un reto, dado el envejecimiento poblacional experimentado, que requiere una reconfiguración del Estado de bienestar y de la propia Ley de Dependencia, para poder abordar las necesidades de las personas proveedoras y receptoras de los cuidados.

En la introducción se realiza una breve contextualización del trabajo de cuidados de las personas dependientes y como éste se ha centrado en el ámbito privado, recayendo esta labor, de manera mayoritaria en las mujeres, fruto de la división sexual del trabajo y de la desigualdad de género existente en la sociedad española. El desarrollo en España de esta Ley tiene también un espacio destacado, mostrando que su objeto era dar respuesta a las situaciones derivadas de los cuidados de larga duración, reconociendo el derecho subjetivo a recibir cuidados como avance en los derechos de ciudadanía social. Esta idea de trasladar, o al menos, aligerar la responsabilidad de las familias en este cuidado, a través de la intervención del Estado, se vio dificultada por varios aspectos detallados en estas páginas. El primer aspecto fue la crisis económica que acabó derivando en sucesivas reconfiguraciones normativas que han tendido a limitar el derecho al cuidado y, también, un aumento de la desprotección social de las personas cuidadoras, que continúan siendo mayoritariamente mujeres.

La presente obra, tal y como se indica, se estructura en torno a cinco capítulos. En el pri-

mero se lleva a cabo un análisis de la Ley de Dependencia, que pretendía prestar una atención de calidad, respecto al derecho a recibir cuidados con carácter universal y garantista, mediante la prestación de servicios, la percepción de ayudas económicas y el reconocimiento del trabajo de las personas cuidadoras a través de un régimen especial de la Seguridad Social. A pesar de que la propia Ley prioriza la prestación del servicio a la concesión de prestaciones económicas, lo cierto es que en la práctica no se desarrolló así, contradiciendo el espíritu de esta norma jurídica. Además, la protección laboral y social que proporcionaba la cotización, a través del Convenio Especial de Cuidadores, fue derogada en plena crisis económica por el Real Decreto Ley 20/2012, junto con el endurecimiento al acceso de ayudas y servicios, que modificaron el planteamiento inicial de la Ley.

En el segundo capítulo se lleva a cabo una contextualización, desde una perspectiva sociológica e histórica, del papel clásico atribuido a las mujeres en el ámbito doméstico y de cuidado, y cómo ello ha ejercido una influencia hasta hoy, en el modo como se siguen concibiendo las tareas de cuidados a las personas dependientes. Realiza un detallado análisis del papel de la mujer en la sociedad, a partir de la Revolución Industrial, repasando los principales paradigmas y escuelas sociológicas, sin olvidar las distintas olas del Feminismo. Las escuelas clásicas y contemporáneas y sus análisis de clases sociales han supuesto una barrera para el reconocimiento del papel de las mujeres en la estructura social, ocupando éstas con frecuencia un espacio invisible en la sociedad, al centrarse mayoritariamente en su papel dentro del hogar. Cuando estas mujeres se incorporaban al mercado de trabajo lo hacían en actividades cuyas características reproducían

en cierta medida esas tareas domésticas y las llevaba a ocupar una posición de dependencia respecto a su cónyuge, que seguía ostentando el poder de cabeza de familia, consagrando el modelo de varón ganador del pan.

La relación existente entre los cuidados, especialmente de aquellos de larga duración, y la división sexual del trabajo se abordan en el tercer capítulo. La persistencia de los roles de género y su incidencia en las relaciones sociales acaba por perpetuar la relación desigual entre mujeres y hombres, tanto dentro como fuera del ámbito doméstico. El hecho de que en España se haya priorizado la prestación económica de la Dependencia sobre el aumento del catálogo de servicios para la misma no ha tenido, por lo tanto, el efecto deseado de cambiar ese papel tradicional de cuidadora asignado a las mujeres. Estas ostentan una posición vulnerable, debido al hecho de que carecen de un salario que facilite su autonomía financiera y, también, de cotización a la seguridad social, lo que les priva de protección frente al desempleo y les dificulta el acceso ulterior a las pensiones de jubilación, por su vínculo con la cuantía y el tiempo cotizado. La desvalorización social que sufren las tareas realizadas en el ámbito del hogar acaba por afectar al prestigio y la posición social que obtienen quienes lo desempeñan. En definitiva, el trabajo de cuidados solo adquiere ese reconocimiento cuando es un empleo, cuando se desarrolla dentro del mercado de trabajo formal y es retribuido, pero no así dentro del hogar. La falta de adecuación de estas tareas a la conceptualización de rentabilidad, debido a sus bajos salarios o directamente a su gratuidad, conllevan una invisibilidad de las tareas y, en definitiva, una precarización del trabajo de cuidados, lo que lleva a plantear a los autores si parte de estas mujeres que desempeñan estas tareas pueden constituir una infraclass, dadas las dificultades cuando no imposibilidad, de acceder al mismo en condiciones de igualdad a los derechos laborales, económicos y sociales que a otros trabajos.

El cuarto de los capítulos está dedicado al papel desempeñado por la mujer en la sociedad y sus implicaciones en el sistema de cuidados de larga duración. Se desarrolla una analogía entre el precariado, concepto acuñado y popularizado por Standing, y las cuidadoras, al encontrarse estas últimas sin contrato, careciendo de poder de negociación sobre sus condiciones de trabajo, a la vez que se ve limitadas las posibilidades de desarrollar sus pro-

yectos laborales, familiares o personales. Resulta interesante destacar el planteamiento de estas cuidadoras como una infraclass, ya que quedarían fuera del sistema, al no tener una verdadera relación profesional que les confiera una serie de derechos de los cuales se ven privadas, en el ámbito económico, social y político. Caso especialmente destacable es el de aquellas cuidadoras que prestan este servicio para obtener un ingreso mínimo que les permita cubrir sus necesidades básicas, pero limitado por la no cotización a la seguridad social y generando una situación de vulnerabilidad. Se podrían identificar, por lo tanto, unos perfiles de cuidadoras con escasa formación, que presentan barreras a la hora de compatibilizar sus responsabilidades como cuidadoras y el trabajo formal, que pueden quedar excluidas, o al menos en una situación social precaria, que les limita el ejercicio de sus derechos de ciudadanía.

Se presenta finalmente un capítulo centrado en el estudio de las personas cuidadoras, a través de su perfil, condiciones de vida y provisión de cuidado. Este se ha estructurado en seis bloques, en los que se abordan las características socioeconómicas de las personas cuidadoras, sus condiciones de vida o los discursos y experiencias que poseen respecto a su labor de prestadoras de cuidados de larga duración. La información obtenida ha permitido comprobar que las prestaciones económicas asociadas al sistema de ayuda a la dependencia se han acabado convirtiendo en una remuneración para las familias que presentan algún miembro en situación dependencia reconocida. Ello se ha visto favorecido por el contexto de crisis económica, iniciada en 2008 en España, y que ha acabado por convertir dicha prestación en una ayuda para cubrir las necesidades básicas de dichas familias. El que aparezca detallado el cuestionario utilizado para analizar la situación del Sistema de la Dependencia favorece su reproducción en otros contextos, especialmente si tenemos en cuenta que el presente texto se completa, en un anexo, con las instrucciones pertinentes para llevarlo a cabo.

En este libro se lleva a cabo un análisis conciso del trabajo de cuidados asociados a la dependencia, dotando a dicha descripción del contexto necesario para entender las implicaciones que estos tienen para las personas cuidadoras. Realiza una clara descripción de los aspectos legislativos, históricos y sociales que son necesarios para comprender los cuidados

de larga duración, dotando de un marco teórico que permite cuestionarse los puntos fuertes y débiles de la llamada Ley de Dependencia. El que además proporcione un instrumento que permite reproducir dicho análisis le confiere también un aspecto de aplicación práctica que no hace sino incrementar su utilidad. Dicha publicación se convierte así en una obra imprescindible no sólo para familiarizarse con el

concepto de dependencia y las tareas de cuidado, sino también como medio para el análisis y valoración de la aplicación de dicha normativa.

Gema Martínez-Gayo
Doctora por la Universidad Nacional de
Educación a Distancia (UNED), España.
gmgayo@gmail.com